

**AYUDAS A MEDIDA 10. AGROAMBIENTE Y CLIMA**  
**Operación 10.1.11: Agricultura de montaña con orientación ecológica en  
cultivos leñosos (permanentes). Campaña 2020**

(Orden de 26 de mayo de 2015, BOJA Nº 102 de 29 de mayo de 2015)

**ANEXO 2: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN  
DE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO, POR NO TENER COMPROMISOS EN VIGOR**

**HUELVA**

**APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL**

MARTENS ANNE SOPHIE

**NIF**

\*\*\*\*8656\*

**EXPEDIENTE**

1233630

**RESUMEN DE UNIDADES**

<u>Cód</u>	<u>GRUPO DE PAGO INADMITIDO</u>	<u>Sup. Dec. Admisible (ha)</u>	<u>Sup. Comprometida (ha)</u>	<u>% sobredec.</u>	<u>Sup. Resuelta (ha)</u>	<u>Importe Declarado</u>	<u>Importe Topado</u>	<u>Importe Resuelto</u>	<u>Importe tras sobredec.</u>
48	AGRICULTURA MONTAÑA FRUTALES DE SECANO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49	AGRICULTURA MONTAÑA FRUTALES DE REGADÍO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	AGRICULTURA MONTAÑA VIÑEDO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74	GP FICTICIO M10.1.11	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**INCIDENCIAS**

**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

- 64 La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.
- 256 Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.  
CÓDIGO PARA EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN POR OMISIÓN QUE CORRESPONDE A LA SOLICITUD:2
- 75021 No autoriza para la consulta de datos de identidad a través del Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración pública existan.
- 75024 La cuenta corriente declarada no se encuentra en el sistema GIRO, se realiza el pago a la cuenta principal designada en GIRO.
- 80371 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.  
Ref.-184330 Recinto:21-034-003-00037-002 Cultivo:117024 CASTAÑOS-CASTANEA SATIVA Secano  
Ref.-184329 Recinto:21-034-004-00024-001 Cultivo:117024 CASTAÑOS-CASTANEA SATIVA Secano
- 86003 Expediente sin compromisos vigentes.  
Operación:10.1.11

**APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL**

**NIF**

**EXPEDIENTE**

ORGANIC CITRUS SLU

\*\*\*1060\*

1245200

**RESUMEN DE UNIDADES**

Cód	GRUPO DE PAGO INADMITIDO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
48	AGRICULTURA MONTAÑA FRUTALES DE SECANO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49	AGRICULTURA MONTAÑA FRUTALES DE REGADÍO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	AGRICULTURA MONTAÑA VIÑEDO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74	GP FICTICIO M10.1.11	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**INCIDENCIAS**

**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

- 4272 Verifica que las líneas de declaración de las Solicitudes Únicas no tienen solapes con la capa de Retroactividad Gráfica (ambas de la misma campaña) a nivel de expediente/línea de declaración gráfica de la solicitud.  
Ref:1700000006270013 Recinto:21-052-012-00002-001 Cultivo: - Agregado de la referencia del recinto.:0 Zona de la referencia del recinto.:0 Superficie solapada.:0,06 Id. Incid.:72617659  
Ref:1700000006270013 Recinto:21-052-012-00002-001 Cultivo: - Agregado de la referencia del recinto.:0 Zona de la referencia del recinto.:0 Superficie solapada.:1,06 Id. Incid.:72617658  
Ref:1700000006270007 Recinto:21-052-012-00008-001 Cultivo: - Agregado de la referencia del recinto.:0 Zona de la referencia del recinto.:0 Superficie solapada.:0,88 Id. Incid.:72617657
- 75022 No autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucía, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable.
- 80371 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.  
Ref:1700000006270061 Recinto:21-018-016-00020-002 Cultivo:206308 NARANJO-VALENCIA LATE Regadío  
Ref:1700000006270068 Recinto:21-018-016-00055-013 Cultivo:206308 NARANJO-VALENCIA LATE Regadío  
Ref:1700000006270013 Recinto:21-052-012-00002-001 Cultivo:204008 CLEMENTINAS-CLEMENULES Regadío  
Ref:1700000006270007 Recinto:21-052-012-00008-001 Cultivo:204008 CLEMENTINAS-CLEMENULES Regadío
- 86003 Expediente sin compromisos vigentes.  
Operación:10.1.11

**MALAGA****APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL**

FINCA LA DONAIRA S. L.

**NIF**

\*\*\*\*2911\*

**EXPEDIENTE**

1246783

**RESUMEN DE UNIDADES**

<b>Cód</b>	<b>GRUPO DE PAGO INADMITIDO</b>	<b>Sup. Dec. Admisible (ha)</b>	<b>Sup. Comprometida (ha)</b>	<b>% sobredec.</b>	<b>Sup. Resuelta (ha)</b>	<b>Importe Declarado</b>	<b>Importe Topado</b>	<b>Importe Resuelto</b>	<b>Importe tras sobredec.</b>
48	AGRICULTURA MONTAÑA FRUTALES DE SECANO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49	AGRICULTURA MONTAÑA FRUTALES DE REGADÍO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	AGRICULTURA MONTAÑA VIÑEDO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74	GP FICTICIO M10.1.11	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**INCIDENCIAS****INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

80355	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación. Ref:4661990 Recinto:29-101-019-00038-001 Cultivo:109000 MANZANOS-SIN VARIEDAD Secano Uso:FY Ref:4661995 Recinto:29-101-019-00038-006 Cultivo:109000 MANZANOS-SIN VARIEDAD Secano Uso:FY Ref:4662006 Recinto:29-101-019-00038-017 Cultivo:109000 MANZANOS-SIN VARIEDAD Secano Uso:FY Ref:4662023 Recinto:29-101-019-00038-053 Cultivo:102247 VIÑEDO VINIFICACIÓN-PETIT VERDOT Secano Uso:FY
80361	Pendiente media del recinto no supera el 20% Ref:4661992 Recinto:29-101-019-00038-003 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Pendiente media:18,11 Ref:4662021 Recinto:29-101-019-00038-043 Cultivo:102247 VIÑEDO VINIFICACIÓN-PETIT VERDOT Secano Pendiente media:15,35 Ref:4662023 Recinto:29-101-019-00038-053 Cultivo:102247 VIÑEDO VINIFICACIÓN-PETIT VERDOT Secano Pendiente media:15,56
80371	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:4661990 Recinto:29-101-019-00038-001 Cultivo:109000 MANZANOS-SIN VARIEDAD Secano Ref:4661992 Recinto:29-101-019-00038-003 Cultivo:104000 ALMENDROS-SIN VARIEDAD Secano Ref:4661995 Recinto:29-101-019-00038-006 Cultivo:109000 MANZANOS-SIN VARIEDAD Secano Ref:4662006 Recinto:29-101-019-00038-017 Cultivo:109000 MANZANOS-SIN VARIEDAD Secano Ref:4662021 Recinto:29-101-019-00038-043 Cultivo:102247 VIÑEDO VINIFICACIÓN-PETIT VERDOT Secano Ref:4662023 Recinto:29-101-019-00038-053 Cultivo:102247 VIÑEDO VINIFICACIÓN-PETIT VERDOT Secano
86003	Expediente sin compromisos vigentes. Operación:10.1.11

**APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL**

RUIZ DE MIER LANZAC MARIA DEL CARMEN

**NIF**

\*\*\*\*7705\*

**EXPEDIENTE**

1198795

**RESUMEN DE UNIDADES**

Cód	GRUPO DE PAGO INADMITIDO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
48	AGRICULTURA MONTAÑA FRUTALES DE SECANO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49	AGRICULTURA MONTAÑA FRUTALES DE REGADÍO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	AGRICULTURA MONTAÑA VIÑEDO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74	GP FICTICIO M10.1.11	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**INCIDENCIAS****INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

- 256 Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.  
CÓDIGO PARA EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN POR OMISIÓN QUE CORRESPONDE A LA SOLICITUD: 1
- 80355 Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación.  
Ref:1700000006213865 Recinto:29-080-006-00107-002 Cultivo:207004 LIMONERO-VERNA Secano Uso:CI
- 80361 Pendiente media del recinto no supera el 20%  
Ref:1700000006213898 Recinto:29-080-004-00054-001 Cultivo:108033 PERALES-ETRUSCA Regadío Pendiente media:19,04
- 80371 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.  
Ref:1700000006213926 Recinto:29-012-023-00260-001 Cultivo:207004 LIMONERO-VERNA Regadío  
Ref:1700000006213898 Recinto:29-080-004-00054-001 Cultivo:108033 PERALES-ETRUSCA Regadío  
Ref:1700000006213865 Recinto:29-080-006-00107-002 Cultivo:207004 LIMONERO-VERNA Secano  
Ref:1700000006213935 Recinto:29-080-017-00032-004 Cultivo:206308 NARANJO-VALENCIA LATE Regadío  
Ref:1700000006213899 Recinto:29-080-022-00095-002 Cultivo:107027 ALBARICOQUEROS-CURROT Regadío  
Ref:1700000006213875 Recinto:29-080-022-00095-002 Cultivo:217003 GRANADO-MOLLAR DE ELCHE Regadío  
Ref:1700000006213933 Recinto:29-080-023-00014-001 Cultivo:206308 NARANJO-VALENCIA LATE Regadío  
Ref:1700000006213868 Recinto:29-080-023-00014-001 Cultivo:207002 LIMONERO-FINO Regadío
- 86003 Expediente sin compromisos vigentes.  
Operación:10.1.11

Sevilla, a 01 de abril de 2022

EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

María Consolación Vera Sánchez

## LEYENDA DE INCIDENCIAS DE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO. CAMPAÑA 2020

### Operación 10.1.11: Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes).

<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL DE INCIDENCIA</u>	<u>EFECTO</u>
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
2	No existe fecha de registro de la solicitud o existe y no cumple con el formato establecido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
3	Fecha de presentación tardía (art 6 de la orden de 12 de marzo de 2015)	Aplica Reducción por presentación tardía.
4	Fecha de registro de la solicitud fuera de plazo de presentación. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
22	Marca Titularidad compartida, pero su CIF/NIF no existe en el registro de Titularidad compartida.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
29	Marca Titularidad compartida, pero su CIF no comienza por E.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
51	No existe el CIF/NIF del solicitante o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
52	No existe nombre/razón social del solicitante en caso de entidad jurídica ó del primer apellido en caso de persona física.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
61	No existe código de Entidad bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
62	No existe código de Sucursal bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
63	No existen Dígito de control del IBAN ni Dígito de control de la cuenta ni número de Cuenta bancaria o existen y son valores no admitidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art. 92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
68	No existe NIF del representante legal o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
69	No existen nombre o apellidos del representante legal.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
71	Solicitud en la que el representante legal se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
201	No existe la provincia declarada en los recintos o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.3)	Recinto no admisible
210	Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.99)	Recinto no admisible
211	No existe código de municipio declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la provincia.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
212	No existe código de agregado declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el municipio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
213	No existe código de zona declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el agregado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
214	No existe código de polígono declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la zona.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
215	No existe código de parcela declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el polígono.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
216	No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
218	La superficie total declarada sobre un mismo recinto en el conjunto de los expedientes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
219	Superficie declarada sobre un mismo recinto, en un mismo expediente, mayor que la superficie total del recinto SIGPAC.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.12)	Recinto no admisible

<b>INCIDENCIA</b>	<b>LITERAL DE INCIDENCIA</b>	<b>EFECTO</b>
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
242	Recinto declarado que se encuentra entre los recintos no declarables.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Recinto no admisible
252	Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
253	Recinto con valores no coherentes de superficies declarada y administrativa.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Se aplica el porcentaje de reducción calculado
4012	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con líneas de declaración de otras solicitudes.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
4272	Verifica que las líneas de declaración de las Solicitudes Únicas no tienen solapes con la capa de Retroactividad Gráfica (ambas de la misma campaña) a nivel de expediente/línea de declaración gráfica de la solicitud.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
7140	Solicitante de operación de la Medida 10 en el SOLICITA que no presenta impreso Datos Recintos.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72003	Falta fotocopia del NIF del solicitante. (Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72004	Presenta fotocopia del NIF del solicitante, pero no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72005	Solicitante que no presenta NIF del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72006	Solicitante que presenta NIF del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72007	Solicitante que no presenta Acreditación del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72008	Solicitante que presenta Acreditación del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72009	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72010	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
75018	Solicitante dado de baja en GIRO.	Informativa
75019	Solicitante que figura como fallecido en GIRO.	Informativa
75020	Solicitante que no existe en GIRO.	Informativa
75021	Se verifica que el solicitante No autoriza para la consulta de datos de identidad a través del Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración pública existan.	Informativa
75022	Se verifica que no autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucía, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable.	Informativa
75024	La cuenta corriente declarada no se encuentra en el sistema GIRO, se realiza el pago a la cuenta principal designada en GIRO.	Informativa
75025	Sólo se autoriza el pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud	Retiene Expediente Submedida
80352	El solicitante no está inscrito en SIPEA como operador ecológico (anexo I, Orden 26 mayo 2015).	Exclusión expediente operación.
80353	Explotación no inscrita en SIPEA o con superficie certificada cero.(anexo I, Orden 26 mayo 2015).	Reducción por admisibilidad
80354	Recinto declarado que no cumple en su totalidad con las normas de producción ecológica (anexo I, Orden 26 de mayo de 2015)	Reducción por admisibilidad
80355	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo III.I, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80356	Superficie admisible para la ayuda menor que la mínima requerida (anexo I, Orden 26 de mayo de 2015).	Reducción por admisibilidad
80357	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80360	El solicitante se encuentra en situación de retirada de la certificación por su organismo de control (anexo I, Orden 26 mayo 2015).	Exclusión expediente operación.
80361	Pendiente media del recinto no supera el 20% (anexo I, Orden 26 mayo 2015).	Recinto no admisible
80362	Recinto Excluido por Mínimo en Grupo de Pago (anexo I, Orden 26 mayo 2015).	Recinto no admisible.
80368	Expediente sin grupos de pago válidos	Exclusión expediente operación.
80370	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. (art.10.1., Orden 26 mayo 2015).	Exclusión expediente operación.
80371	Solicita recinto que no está comprometido para la operación.	Recinto no admisible
80372	El grupo de cultivo declarado en el recinto no coincide con el grupo de cultivo existente en el Organismo de Certificación.	Recinto no admisible.
80373	Pendiente media del recinto comprometido en la campaña anterior no supera el 20% (anexo I,	Recinto a caducar

<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL DE INCIDENCIA</u>	<u>EFECTO</u>
86001	Orden 26 mayo 2015).	
86001	Expediente afectado por condicionalidad (art. 28 de orden de 26 de mayo de 2015)	Aplica Reducción por condicionalidad
86003	Expediente sin compromisos vigentes.(art.22.1. y 22.7. de la Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
86008	Expediente con caducidad aplicada	Expediente con caducidad aplicada
86011	Expediente con caducidad por generar	Generar Caducidad
87000	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión expediente operación
87001	Expediente que tiene un segundo año de pago cero	Exclusión expediente operación

Sevilla, a 01 de abril de 2022

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento



Fdo.: Manuel Aguilar Reyes